



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA PARA EL  
MIÉRCOLES 3 DE JULIO DEL AÑO 2019.  
11:00 HORAS.**

*EL ORDEN DEL DÍA SERÁ EL SIGUIENTE:*

***I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.***

***II.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO 2019.***

***III.- ASUNTOS EN CARTERA:***

- a)** *OFICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACANCEH, YUCATÁN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UNA PARTIDA EXTRAORDINARIA POR LA CANTIDAD DE \$ 639,613.10 (SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS CON DIEZ CENTAVOS, MONEDA NACIONAL. SE TURNARÁ A LA COMISIÓN QUE DETERMINE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. (LA SUGERENCIA TÉCNICA ES A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN).*
- b)** *INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA CONTRATAR EMPRÉSTITOS QUE SE DESTINARÁN A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS CUYO OBJETIVO SERÁ LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA DENOMINADO "FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE SEGURIDAD Y MONITOREO, YUCATÁN SEGURO", Y PARA AFECTAR INGRESOS Y DERECHOS CORRESPONDIENTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, COMO FUENTE DE PAGO DE LA OPERACIÓN DE FINANCIAMIENTO; Y SE MODIFICA LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, SUSCRITA POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL Y LA ABOGADA MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA, GOBERNADOR*

**"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN".**



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

*CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE. SE TURNARÁ A LA COMISIÓN QUE DETERMINE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. (LA SUGERENCIA TÉCNICA ES A LA COMISIÓN PERMANENTE COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN).*

- c)** *INICIATIVA QUE ADICIONA EL CAPÍTULO II BIS DENOMINADO DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL, CON SUS ARTÍCULOS 42 BIS, 42 TER, 42 QUATER, 42 QUINQUIES, 42 SEXIES, 42 SEPTIES, 42 OCTIES, 42 NOVIES, 42 DECIES, 42 UNDECIES, 42 TERDECIES Y 42 QUATERDECIES, AL TÍTULO CUARTO DENOMINADO DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE MOVIMIENTO CIUDADANO. SE TURNARÁ A LA COMISIÓN QUE DETERMINE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. (LA SUGERENCIA TÉCNICA ES A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN).*
- d)** *INICIATIVA QUE ADICIONA LOS ARTÍCULOS 11 BIS 1, 11 BIS 2, 11 BIS 3, 11 BIS 4, TODOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE YUCATÁN, SIGNADA POR LA DIPUTADA LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR. SE TURNARÁ A LA COMISIÓN QUE DETERMINE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. (LA SUGERENCIA TÉCNICA ES A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN. ASÍ COMO A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA QUE EMITA SU OPINIÓN).*

**"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN".**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

- e) *OFICIO NÚMERO CVCP/0000/00 19 SUSCRITO POR EL DIPUTADO MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CON EL QUE REMITE EL OFICIO NÚMERO DAS/0907/2019, SUSCRITO POR EL C.P. MARIO CAN MARÍN, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON EL QUE ENVÍA LA PRIMERA ENTREGA DEL INFORME INDIVIDUAL, CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2018. SE TURNARÁ A LA COMISIÓN QUE DETERMINE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. (LA SUGERENCIA TÉCNICA ES A LA COMISIÓN PERMANENTE COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES).*
- f) *DICTAMEN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA DE LEY POR EL QUE SE CREA LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ, INTEGRANTE DE LA ENTONCES LXI LEGISLATURA.*
- g) *DICTAMEN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MONTALVO LARA, INTEGRANTE DE LA ENTONCES LXI LEGISLATURA.*
- h) *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TIXKOKOB, YUCATÁN*
- i) *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SINANCHÉ, YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.*

**"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN".**



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**“LXII Legislatura de la paridad de género”**

***IV.- ASUNTOS GENERALES.***

***V.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y***

***VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.***

**"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN".**